



¡ATENCIÓN!

PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS O RESPONSABLES
DECLARAR Y PAGAR EL IMPUESTO SOBRE

VEHÍCULOS

¡ES MUY FÁCIL Y RÁPIDO!

MÁS CALIDAD DE VIDA



MÁS VIALIDAD



MÁS SALUD



MÁS EDUCACIÓN



MÁS DEPORTE



MÁS PROGRAMAS SOCIALES



SIGAT

1 Por favor tenga disponible en formato PDF los siguientes documentos:

Persona natural:

- RIF personal (vigente)

Firma personal:

- RIF firma personal (vigente)
- Acta constitutiva registrada

Persona Jurídica:

- RIF jurídico (vigente)
- RIF representante legal (vigente)
- Acta constitutiva registrada
- Acta de nombramiento de Junta Directiva

Todos:

- Cédula de identidad del representante
- Certificado emitido por el Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT) o documento de compraventa autenticado.

Ingrese en sucra.sigat.net

2 Haz clic en el link "*Regístrese*" y siga el proceso de carga de datos y documentos, según lo indica el sistema.

Si ya se encontraba registrado en el sistema anterior o en **SIGAT**, debes ingresar con el mismo correo electrónico y contraseña.

Declare

- 3
- En la pestaña "*Obligaciones tributarias*" ubique la sección Vehículos.
 - En "Acciones" haga clic en la opción "*Realizar declaración*".

Pago

4 Realiza los pagos correspondientes según se indica en los compromisos de pago a una de las cuentas recaudadoras que se visualizan en el sistema y notifique su transferencia.

NOTA: Si su vehículo **ya estaba registrado en el sistema anterior**, no debe registrarlo de nuevo, simplemente ubique en la pantalla de resumen "*Vehículos*" y realice su declaración.

Descargue e imprima su declaración con el sello digital de "*pagada*" y preséntela al momento de ser solicitada por las autoridades competentes, quienes podrán validar los datos mediante el código QR.

En caso de dudas o necesitar soporte respecto al uso de la plataforma, contáctenos:

Centro de Atención



Whatsapp: (0424) 163.8272

SIGAT